



**El Excmo. Ayuntamiento de Monesterio, junto con las Industrias Cárnicas participantes en el XXVII Día del Jamón de Monesterio (Fiesta de Interés Turístico de Extremadura) y otras entidades colaboradoras, convocan para el próximo día 27 de agosto de 2016 el:**

## **“XVIII Concurso de Cortadores de Jamón de Monesterio”**

### **BASES**

El concurso se regirá por las siguientes bases:

1.- El concurso está abierto a los/las cortadores/as profesionales que ejerzan esta función en los distintos establecimientos del ramo: industrias cárnicas, tiendas especializadas, empresas de restauración (restaurantes, catering, cafeterías, bares y similares), etc.

2.- Toda persona que desee participar deberá presentar obligatoriamente:

- Instancia-solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Monesterio que se adjunta en el Anexo I de estas bases.
- Currículum Vitae acompañado de la documentación acreditativa de los méritos que alegue.
- Una grabación (DVD) de una duración mínima de 5 minutos y máxima de 8 minutos, donde se demuestre la destreza en el corte del jamón.

Los/Las interesados/as deberán enviar la instancia-solicitud hasta **el 5 de agosto inclusive** a la siguiente dirección:

XVIII Concurso de Cortadores de Jamón de Monesterio

Ayuntamiento de Monesterio

Templarios, 17

06260 – Monesterio (Badajoz)

3.- La Organización del XXVII Día del Jamón de Monesterio seleccionará a los/las concursantes basándose en el currículum vitae, méritos y grabación presentada. La lista de los seis concursantes seleccionados/as se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Monesterio y en la web: [www.monesterio.es](http://www.monesterio.es)

4.- El Concurso se celebrará el sábado 27 de agosto de 2016 a partir de las 22:00 horas en la Plaza del Pueblo de Monesterio. A las 21:30 horas se leerán las Bases del concurso a los/las participantes. Quedará descalificado/a el/la concursante que no se halle presente al comienzo de la lectura de las mismas.

5.- La duración máxima del concurso será de 1 hora y 30 minutos, desde que el Presidente del Jurado autorice el comienzo del concurso.

6.- El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:



- Presidente: D. Antonio Garrote, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monesterio o concejal/a en quien delegue.
- Representante de las industrias cárnicas participantes en el XXVII Día del Jamón de Monesterio
- Ganador del Cuchillo de Oro 2015 o cortador de jamón.
- Monitor del XVI Curso de Corte de Jamón de Monesterio o cortador de jamón
- Secretario/a. Personal del Ayuntamiento de Monesterio

7.- En el desarrollo del Concurso, el Jurado puntuará sobre 10 cada uno de los siguientes aspectos:

- Estilo
- Limpieza
- Rectitud en el corte
- Rapidez en el trabajo
- Grosor y tamaño de las lonchas
- Presentación obligatoria de tres raciones (babilla, punta y maza)
- Presentación obligatoria de una ración de 100 grs.
- Emplatado de toda la pieza en raciones de 100 grs.

8.- Cada concursante dispondrá de un jamón de bellota de igual curación y peso (no excediendo unas piezas de otras en 250grs), facilitado por la Organización.

9.- Los/Las participantes serán colocados por orden alfabético de su primer apellido,

10.- En una mesa se colocarán 6 jamones de pata izquierda y otros 6 de pata derecha. Cada concursante retirará su jamón según el orden obtenido en el sorteo que se realizará previamente.

11.- Los/Las concursantes deberán ir provistos de los útiles necesarios para el loncheado del jamón (tabla propia y juego de cuchillos). La organización facilitará mesa y platos de iguales características.

12.- Los/Las participantes deberán ir vestidos de forma adecuada. Será motivo de descalificación el hecho que un/a concursante participe en zapatillas, chanclas, pantalones cortos o camisetas. Todo participante deberá vestir obligatoriamente un mandil proporcionado por la organización

13.- Quedará eliminado/a aquel/la, que utilice navajas, cuchillas u otros elementos similares para el loncheado de la pieza; en cambio si podrán utilizar pinzas.

14.- Los concursantes dispondrán de un recipiente donde deberán ir depositando los desperdicios

15.- El jamón deberá ser emplatado en su totalidad, **debiéndose finalizar completamente la pieza para no ser descalificado/a**, distribuyéndose en raciones de 100 grs. Se pesarán de forma aleatoria 5 platos a cada concursantes durante el concurso, y así obtener la media entre el global.

16.- Se debe **presentar obligatoriamente una ración que se aproxime lo máximo a 100 gramos** (a libre elección de el/la concursante) y **un plato de presentación de cada una de las siguientes partes de la pieza:** maza, babilla y punta.



17.- No podrán participar aquellos/as profesionales que consiguieron el **primer premio** en alguna edición anterior, ni aquel/la que haya concursado de **forma consecutiva en las dos últimas ediciones.**

18.- Premios:

Primer premio: **CUCHILLO JAMONERO DE ORO**

Segundo premio: **CUCHILLO JAMONERO DE PLATA**

Tercer premio: **CUCHILLO JAMONERO DE BRONCE**

19.- Se entregará a todos los participantes trofeo acreditativo de participación.

20.- La presentación a este concurso supone la plena aceptación de las presentes Bases. El fallo del Jurado será inapelable, reservándose éste la facultad que el concurso quede desierto.

En Monesterio, a 20 de junio de 2016

EL ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE  
MONESTERIO (Baños de  
Antonia Gamero Laredo)

Para más información:

Museo del Jamón - Oficina de Turismo de Monesterio. Telf.: 924516737

U.M.D.F. "Antonio Morales Recio". Telf.: 924516636

[www.jamondemonesterio.org](http://www.jamondemonesterio.org)

[www.monesterio.es](http://www.monesterio.es)

[www.musedeljamondemonesterio.com](http://www.musedeljamondemonesterio.com)

Colaboran:

- Arte y Corte, S.L.
- Embutidos Hnos Quintero, S.L.
- Ibéricos del Culebrín, S.L.
- IberMonesterio, S.L.
- Sierra de Monesterio. Productos del Cerdo Ibérico
- Victoriano Contreras Barragán Hnos. Era El Peñasco, S.L.



## ANEXO I

Asunto: XVIII CONCURSO DE CORTADORES DE JAMÓN DE MONESTERIO

**\*\* DATOS PERSONALES**

DON/DOÑA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
D.N.I. / N.I.F.	DOMICILIO	
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO FIJO	MÓVIL:	

**\*\* EXPONE QUE:**

CONOCE Y ACEPTA LAS BASES DEL XVIII CONCURSO DE CORTADORES DE JAMÓN DE MONESTERIO

**\*\* Y SOLICITA que tras los trámites reglamentarios:**

SEA ADMITIDA LA SOLICITUD PARA FORMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL XVIII CONCURSO DE CORTADORES DE JAMÓN, ENCUADRADO EN EL XXVII DÍA DEL JAMÓN DE MONESTERIO "FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE EXTREMADURA".

A tales efectos acompaño:

Monesterio, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Fdo: